Asunción, 13 de octubre de 2020.

N UOC N° 353 -2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitar la publicación del llamado **"LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 379531,** en el Portal de Contrataciones Públicas.

El primer llamado fue declarado desierto por Resolución MITIC N.º 425-20, de conformidad al 30 inc. b) de la Ley N.º 2051/03. Conforme a modificaciones sugeridas por el área solicitante, a fin de fomentar la participación, se ha configurado el Segundo Llamado. Las empresas a ser invitadas para presentar propuestas Han sido cargadas en el SICP.

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

Se utilizará el sistema de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que por la naturaleza del servicio a ser contratado, no se cuenta con datos exactos de las necesidades específicas de mantenimiento y reparación de los acondicionadores de aire en cuanto a la cantidad de ítems a ser ejecutados, por lo que a través de este sistema se podrá ejecutar en la medida de las necesidades institucionales. Asimismo se aclara que el monto total del SICP corresponde a la sumatoria total de los ítems, y no a la estimación de ejecución, la cual está determinada por los montos mínimo y máximo.

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Fecha: 2020.10.13 09:46:27 -03'00'

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC – MITIC